



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

ACTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SOCIO CULTURAL A MEDIA JORNADA MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Frases Juan

VOCALES:

D. Luis de la Vega Leiva

D^a. Mercedes Rodrigo Alonso

D^a. M^a Jesús La Roja Escamilla

D. Javier Abellán del Vas

Secretario

D. José-Antonio Paniagua Fernández

En Aranjuez se reúnen los Sres/as al margen señalados al objeto de constituir el Tribunal para la prueba selectiva referenciada.

Siendo las 8:00 horas del día 28 de junio de 2018 da comienzo la sesión, en las oficinas del Ayuntamiento, C/ Stuart, 79.

Se comunica al Tribunal que los aspirantes Daniel Ariguita Alonso y María Elena Escuderos Carrascosa solicitan revisión del examen en escrito con Registro General de Entrada nº 12421 y 12709, respectivamente, se les cita en fecha 20 de junio de 2018 y acuden a dicha revisión según acta de comparecencia.

El Tribunal comienza la puntuación de la Fase de Concurso, una vez valorada la Titulación, Experiencia profesional y Formación según las Bases (base 3.2), se obtiene la siguiente calificación:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	CONCURSO
GARCÍA	COLOMINA	JOAQUÍN	4,50
RODERO	SANZ	ESTEFANÍA	4,00
ANDÚJAR	ESPADA	ELVIA	3,70
RAMOS	MANJAVACAS	ANA ISABEL	3,50
NAVARRO	FERNÁNDEZ	ALMUDENA	3,20
ARIGITA	ALONSO	DANIEL	2,50
BODAS	SÁNCHEZ	MONTSERRAT	1,40

De lo que, en aplicación de la fórmula que establecen las bases (base 3.4) para la obtención de la calificación de la prueba selectiva, resulta la siguiente calificación definitiva:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	TOTAL		PUNTUACIÓN FINAL
			OPOSICIÓN	CONCURSO	
GARCÍA	COLOMINA	JOAQUÍN	12,29	4,50	16,79
RODERO	SANZ	ESTEFANÍA	10,37	4,00	14,37
ANDÚJAR	ESPADA	ELVIA	10,52	3,70	14,22
NAVARRO	FERNÁNDEZ	ALMUDENA	9,89	3,20	13,09
ARIGITA	ALONSO	DANIEL	10,39	2,50	12,89
RAMOS	MANJAVACAS	ANA ISABEL	9,31	3,50	12,81
BODAS	SÁNCHEZ	MONTSERRAT	10,41	1,40	11,81



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Por tanto, se propone que el contrato de relevo se suscriba con el aspirante que ha obtenido la mejor puntuación, D. Joaquín García Colomina.

El Tribunal, siendo las 10:00 horas y sin mas temas que tratar, da por finalizada la sesión, aprobando la presente acta por unanimidad.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado, con el VºBº del Sr. Presidente, en Aranjuez, a 28 de junio de dos mil dieciocho